I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 AGO 2016
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.355 /
RETIRO, 04 AGO. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Decreto Exento N°2.302 de fecha 29 de Julio de 2016 que aprueba la realización de la actividad recreativa con la participación de niños de la comuna de Retiro.

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren arrendar equipos mecánicos de entretenimiento (benjuíes y camas elásticas) para complementar actividad recreativa el día 06 de agosto de 2016 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para arrendar estos equipos el día y en el horario requerido para así garantizar el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1° Arriéndense los equipos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Yason Eduardo Escanilla Gonzalez, RUT.: 12.374.892-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $560.000.- IVA incluido por concepto de arriendo de 1 equipos Bunjie , 03 camas elásticas para complementar actividad recreativa con la participación de niños de la comuna el día 6 de agosto a desarrollarse en el gimnasio municipal de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.025, imputación 22.09.005.002.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el área de gestión 003° Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIANA BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CLG/EBF/SMH/CPF/sul
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /